

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 248-2019-MDS

Sachaca, 01 de Agosto del 2019

### VISTOS:

El Escrito con N° de Registro 4340-2019, el Informe N° 00107-2019-AF-DEMUNA-SGDS-GDEYS-MDS del Área Funcional de DEMUNA, el Informe N° 00173-2019-GDEYS-MDS de Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Dictamen N° 57-2019-MDS/GAJ de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 00117-2019-GPPyR de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Escrito con N° de Registro 4340-2019 doña Beatriz Taco Ninaquispe señala que su menor hijo Wilson Chañi Taco se encuentra delicado de salud, que presentaba fuertes dolores de cabeza y no lo puede hacer atender porque no contaba con el dinero suficiente, que lo llevó por emergencia al Hospital Honorio Delgado donde le pidieron que se le realice un TEM Cerebral, que según el médico que lo atendió ese examen cuesta S/. 800.00 a más, por lo que solicita apoyo para realizar dicho examen.

Que, mediante el Informe N° 00107-2019-AF-DEMUNA-SGDS-GDEYS-MDS el Área Funcional de DEMUNA señala que se ha realizado la visita social al domicilio de la Sra. Beatriz Taco Ninaquispe, quien es madre de siete hijos, es de condición económica pobre con abandono moral y económico por parte del progenitor de los siete hijos, que de acuerdo a la visita social la Sra. Taco Ninaquispe no cuenta con un trabajo seguro, labora esporádicamente en la chacra en calidad de peona, que su hijo Wilson Chañi Taco estudia en un CEBAS donde a la fecha cursa el 3ero de secundaria y trabaja pelando pollos pero sufre de fuertes dolores de cabeza que no lo dejan estudiar ni trabajar, incluso ha estado hospitalizado en el Hospital Honorio Delgado, debido a que sus dolores no pasaban. Su hijo cuenta con SIS pero el Hospital Honorio Delgado no cuenta con tomógrafo, por ello se ha visto en la necesidad para la toma de una Tomografía Cerebral c/c cuyo costo es de S/. 340.00 para así poder tener un diagnóstico certero y hacer un tratamiento que le ayude a superar sus fuertes dolores de cabeza y así seguir estudiando y trabajando para poder superarse. Por lo señalado el Área Funcional de DEMUNA es de la opinión que resulta procedente el apoyo social con el pago de la Tomografía Cerebral C/C solicitado por la Sra. Taco Ninaquispe en calidad de madre de Wilson Chañi Taco quien tiene diagnóstico A/L PRIL.

Que, mediante el Informe N° 00173-2019-GDEYS-MDS Gerencia de Desarrollo Económico y Social alcanza el Informe N° 00107-2019-AF-DEMUNA-SGDS-GDEYS-MDS por el cual el Área Funcional de DEMUNA se pronuncia sobre la procedencia de lo solicitado.

Que, mediante el Dictamen N° 57-2019-MDS/GAJ Gerencia de Asesoría Jurídica señala que la Ordenanza Municipal N° 009-2012-MDS que Regula el Otorgamiento de Apoyos Sociales por parte de la Municipalidad Distrital de Sachaca establece en su artículo 7° que se entiende también por Apoyo Social a la ayuda dirigida a personas carentes de recursos económicos y/o que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, lo que debe ser comprobado a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y consignado en una ficha de protección social o informe socioeconómico. En calidad de Apoyo Social se puede otorgar, entre otros, según lo dispone el artículo 8° de la citada norma: c) Exámenes clínicos y medicamentos. De acuerdo al artículo 12° de la citada Ordenanza, para el otorgamiento de apoyo en exámenes clínicos o adquisición de medicamentos, se deberá presentar la prescripción médica, un informe elaborado por el médico que la haya emitido y la documentación que demuestre que el paciente no es asegurado o que la enfermedad no está dentro de la cobertura del seguro si es que este existe. Así mismo, el artículo 24° de la citada Ordenanza señala que el apoyo social debe contar con disponibilidad presupuestal y financiera suficiente, un resumen de lo solicitado, la verificación realizada y el valor cotizado de los bienes y/o servicios que conforman el apoyo social. De la Orden de Radiografías de fecha 31 de Mayo del 2019 se evidencia que el médico neurólogo psiquiatra Marcos Añasco Arela ha dispuesto la toma de un TEM Cerebral c/c para el paciente Chañi Taco de 17 años. El expediente se acompaña de dos valorizaciones, una emitida por SERMEDIAL por S/. 450.00 y otra, de SERMIDED, por S/. 340.00. La Ordenanza Municipal N° 009-2012-MDS en su artículo 6° modificado por Ordenanza Municipal N° 005-2015-MDS señala que se desconcentra en la Alcaldía la facultad de otorgar Apoyos Sociales hasta por un valor máximo equivalente a ½ Unidad Impositiva Tributaria (UIT) previo cumplimiento de las condiciones y de acuerdo con el procedimiento que establece esa Ordenanza. Excepcionalmente, la decisión de otorgar Apoyos Sociales que superen dicho monto corresponderá al Concejo Municipal. De emitirse la Resolución de Alcaldía otorgando el apoyo social que nos ocupa, deberá consignarse que de conformidad con el Artículo 30° de la citada Ordenanza Municipal, es la Gerencia de Desarrollo

Económico y Social la que bajo responsabilidad deberá verificar el uso que se dé al apoyo social otorgado, en este caso deberá verificar que se abone a SEDIMED el monto de S/. 340.00 por el costo de la tomografía realizada. Se alcanza copia simple del Sistema de Consultas Generales de RENIEC de la que aparece que Wilson Chañi Taco, con DNI N° 71968852, a la fecha cuenta con 17 años de edad. De acuerdo a las consideraciones expuestas, Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización emita informe sobre la disponibilidad presupuestal para brindar el apoyo solicitado; de existir presupuesto corresponde emitir la Resolución de Alcaldía que apruebe el apoyo social a favor de Wilson Chañi Taco, representado por su madre doña Beatriz Taco Ninaquispe, cuyo valor asciende a S/. 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), debiéndose encargar a Gerencia de Desarrollo Económico y Social que verifique el uso y destino que se otorgue al apoyo social concedido.

Que, mediante el Informe N° 00117-2019-GPPyR Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización otorga disponibilidad Presupuestal para atender lo solicitado de acuerdo al siguiente detalle: Monto: S/. 340.00. Rubro: 08 Impuestos Municipales. Meta: 17 Apoyo a la Acción Comunal.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL APOYO SOCIAL** a favor de Wilson Chañi Taco, representado por su madre Beatriz Taco Ninaquispe consistente en una Tomografía Cerebral C/C cuyo valor asciende a S/. 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), para el tratamiento que sigue en el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL** que bajo responsabilidad, verifique el uso y destino que se otorgue al apoyo social concedido, verificando que se abone el monto de S/. 340.00 (Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles) por el costo de la Tomografía.

**ARTICULO TERCERO: PONGASE EN CONOCIMIENTO** de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y de Gerencia de Asesoría Jurídica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Abog. César Elías Floresco Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE

Señor Emilio Diaz Pinto  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
04 JUN 2019  
Registro: 4340  
Firma: [Firma]  
Hora: [Hora]

Yo, Beatriz Taco Ninaquispe, identificada con DNI N° 80102185, domiciliada en A.H Corazón de Jesús Mz L ,Lt 2 - SACHACA, ante usted me presento y expongo:

Por medio del presente me es grato saludarlo , y a la vez hacerle llegar un pedido muy especial debido que mi menor hijo de nombre Wuilson Chaña Taco de 18 años se encuentra delicado de salud ,ya que tiempo atrás presentaba fuertes dolores de cabeza y no lo pude hacer atender porque no contaba con el dinero suficiente ,tanto fue el dolor de mi hijo que lo lleve por emergencia al Hospital Honorio Delgado y me pidieron que le realice un TEM CEREBRAL y según el médico que me atendió, ese examen cuesta de 800 soles a mas, y es por ello que recurro a su persona para solicitar apoyo.

POR LO EXPUESTO:

A usted ruego atender mi pedido por ser padre y madre de mis hijos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)  
06 JUN 2019  
Folio: .....  
Hora: 9:55 Firma: [Firma]

[Firma]  
Beatriz Taco Ninaquispe  
DNI N° 80102185

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
ALCALDIA  
04 JUN. 2019  
Hora: 12:19  
Fecha: [Firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
05 JUN. 2019  
Folio: .....  
Hora: 10:02 Firma: [Firma]

cel. 948757881  
Beatriz (hija)

HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO  
AREQUIPA

OPTO. DIAGNOSTICO POR IMAGENES

0172

HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO  
Consultorios Externos  
**NEUROLOGIA**

**ORDEN DE RADIOGRAFIAS**

NOMBRE: Wilson Chañi Taco EDAD: 17

EXAMEN SOLICITADO: TEST cerebral c/c

PESO: ..... CAMA N° ..... H.CLINICA: .....

ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA: Cefalea

ENFERMEDAD ACTUAL: Cefalea

DIAGNOSTICO: D/C PRIC

D<sup>c</sup>. Marcos Antonio Araya  
NEURÓLOGO PSQUIATRA

FIRMA DEL MEDICO SOLICITANTE

C.M.P. N° .....

DIA	MES	AÑO
31	5	2015

MEDICO RADIOLOGO

C.M.P. N° .....

**INFORME N° 00107-2019-AF-DEMUNA-SGDS-GDEYS-MDS**

DE : RAMOS VILLANUEVA ROSA DELMIRA  
JEFA DEL AREA FUNCIONAL DE LA DEMUNA

PARA : DELGADO AMADO GRETA MAGALY  
GERENTA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ASUNTO : APOYO SOCIAL - TOMOGRAFIA CEREBRAL A WUILSON CHAÑA TACO

REFERENCIA : PROV. 447-19-GDEYS

FECHA : SACHACA, 19 de Junio del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

20 JUN. 2019

Folios: 08

Hora: 11:50

Tengo a bien dirigirme a Ud. Para informarle lo siguiente:

**I.- INTRODUCCIÓN:**

Indicar a Ud. que se ha recibido la Solicitud con número de registro N° 4340 de fecha 04 de junio 2019, recepcionado por esta Área el día 06 de junio, solicitando el **APOYO SOCIAL CON EL PAGO DE UNA TOMOGRAFIA CEREBRAL**, al adolescente Wuilson Chaña Taco de 18 años, apoyo solicitado por la Sra. Beatriz Taco Ninaquispe, en calidad de madre del mencionado adolescente.

**II.- ANTECEDENTES:**

En cumplimiento, al PROVEÍDO N° 447-2019-GDEyS, informo a usted sobre la solicitud de pedido de **APOYO SOCIAL con EL PAGO DE UNA TOMOGRAFIA CEREBRAL**, solicitado por la Sra. Beatriz Taco Ninaquispe con DNI 80102185, domiciliada en Asentamiento Humano Corazón de Jesús Mz. L, lote 2 del Distrito de Sachaca, madre del adolescente Wuilson Chaña Taco, adolescente que según orden de radiografías solicita por el medico tratante Marcos Añasco Arela, Neurologo Psiquiatra una tomografia cerebral c/c. del Hospital Honorio Delgado.

**III.- ANÁLISIS:**

**PRIMERO:**

Que, se ha realizado la respectiva visita social al domicilio de la Sra. Beatriz Taco Ninaquispe, quien es madre de familia de 7 hijos, de condición económica pobre con abandono moral y económico por parte del progenitor de los siete hijos.

**SEGUNDO:**

De acuerdo a la visita social, la administrada no cuenta con un trabajo seguro, labora esporádicamente, en la chacra en calidad de peona, el Adolescente Wuilson Chaña Taco, estudia en un CEBAS donde a la fecha cursa el 3ero de secundaria y trabajaba pelando pollos, pero sufre de fuertes dolores de cabeza que no lo dejan estudiar ni trabajar, incluso a estado hospitalizado en el Hospital Honorio Delgado, debido a que sus dolores no pasaban.

**TERCERO:**

El Adolescente Wuilson Chaña Taco, cuenta con SIS, pero el Hospital Honorio Delgado no cuenta con tomografo, por ello se ha visto en la necesidad de solicitar apoyo social para la toma de una TOMOGRAFIA CEREBRAL C/C. cuyo costo es de S/. 340.00, para así poder tener un diagnostico certero y hacer un tratamiento que le ayude a superar sus fuertes dolores de cabeza y así seguir estudiando y trabajando para poder superarse.

**CUARTO:**

"La municipalidad puede brindar Apoyo Social orientados a solucionar o atenuar, las

dificultades o carencias que sufran los habitantes del distrito que se encuentran en estado de vulnerabilidad o necesidad manifiesta" conforme lo prescribe Artículo 1 de la Ordenanza Municipal N°009.2012-MDS.

"Se entiende por apoyo social a la ayuda dirigida a personas carentes de recursos económicos y/o que se encuentran en situación de vulnerabilidad social", conforme lo prescribe el Capítulo II FORMAS COMO SE PODRA OTORGAR APOYO SOCIAL, de la Ordenanza Municipal N° 009-2012-MDS

#### IV.- CONCLUSIÓN:

Soy de la opinión que socialmente resulta **PROCEDENTE** el pedido de apoyo social con **EL PAGO DE LA TOMOGRAFIA CEREBRAL C/C.** solicitado por la Sra. Beatriz Taco Ninaquispe, en calidad de madre del adolescente Wuilson Chaña Taco de 18 años de edad. Quien tiene diagnostico A/L PRIL.

#### V.- RECOMENDACIONES:

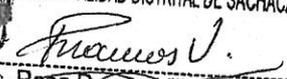
- < Se remita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, para verificar la disponibilidad presupuestal.
- < Se remita el presente a Gerencia de Asesoría Jurídica para la opinión legal.
- < Se remita a Sesión de Concejo Municipal, para determinar la viabilidad del Apoyo Social.

#### ADJUNTO

- < Orden de servicio para toma de tomografía
- < Presupuestos de tomografías

Es cuanto informo para la prosecución de su trámite correspondiente

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
Lic. Rosa Ramos Villanueva  
JEFA DEL AREA FUNCIONAL DEMUNA



Nº 001901

### Solicitud Tomografía



HOGAR CLÍNICA  
SAN JUAN DE DIOS AREQUIPA

www.sermedialsac.com

imagenologia@sermedialsac.com

Paciente: Wilson Chani Taco.

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: 17 Historia Clínica: \_\_\_\_\_

Consultorio  Emergencia  Seguro  Hospitalización  Cama N° \_\_\_\_\_

Sexo  M  F Teléfono \_\_\_\_\_ OA \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Sin Contraste

Código SEGÚS MARCAR

#### DESCRIPCIÓN

Contraste no iónico

Código SEGÚS

#### TEM CRÁNEO / CABEZA

441301	CRÁNEO - CABEZA			
441302	SILLA TURCA			44130102
441303	MACIZO FACIAL			44130202
441304	CUELLO			44130302
441305	ÓRBITAS			44130402
441306	FOSA PORTERIOR			44130502
441307	TEMPORO MAXILAR			44130602
441308	OÍDO INTERNO MEDIO (HUESO TEMPORAL)			44130702
441309	PAROTIDAS			44130802
441310	SENOS PARANASALES			44130902
441311	BESE DE CRÁNEO			44131002
441312	CONDUCTOS AUDITIVOS			44131102
441313	FARINGE - LARINGE			44131202
441314	TIROIDES			44131302
				44131402

#### TEM COLUMNA Y PELVIS

441315	COLUMNA LUMBAR POR SEGMENTO			
441316	COLUMNA CERVICAL POR SEGMENTO			44131502
441317	DORSAL ALTA			44131602
441318	DORSAL BAJA			44131702
441319	SACRO - COXIS			44131802
441320	CADERAS			44131902
441321	PELVIS			44132002
441322	ACRO - ILIACAS			44132102
				44132202

#### TEM TORAX

441323	PULMONES			
441324	MEDIASTINO			44132302
441325	PULMONES ALTA RESOLUCIÓN			44132402
441326	ARCOS COSTALES			44132502
441327	TRAQUEOBRONQUIAL			44132602
				44132702

SERVICIOS MÉDICOS Y DIÁLISIS DEL SUR VIRGEN DE LA CANDELARIA S.A.C

Francisco Ibañez N° 100 - 101 - 102 - Umacollo - Arequipa ☎ (054) 250010 ☎ (054) 271538 / Av. Ejército 1020 Cayma - Arequipa  
Av. Parra 99-C Cercado - Arequipa ☎ (054) 359266 / Urb. Aprovisa Mz. B Lt. 3-5 | Etapa Salcedo - Puno - Puno ☎ (051) 364758



Le agradecemos leer con atención las indicaciones que se mencionan a continuación

Cita: 19 / 06 / 2019

Examen: Tem Cerebral c/c

Preparación: 6 horas Ayuno  
Creatinina

Costo: S/ 340.00

**Horario de atención**

Lunes a Sábado:  
7:00am - 9:00pm

Domingos:  
Previa cita

Plaza Juan Manuel Polar N° 103 - Óvalo de Vallecito, Arequipa  
E-mail: sedimed@sedimed.com.pe  
www.sedimed.com.pe

054 - 200070 / 959667349

VIVIENDA DE LA SRA. BEATRIZ, LA CUAL VIVE ALOJADA EN EL SEGUNDO PISO  
CON SUS HIJOS



**PACIENTE: WILSON CHAÑI TACO**

**FECHA: 19-JUN-19**

**TOMOGRAFIA ESPIRAL MULTICORTE - 128  
CRANEO - ENCEFALO**

**INDICACIÓN O SOSPECHA CLÍNICA: Cefalea EAD. D/C PEIC.**

**EXPLORACIÓN REALIZADA:**

**TC craneoencefálico con cortes finos. Con ventana parenquimal. Sin y con contraste E.V.**

**HALLAZGOS:**

**Hemisferios cerebrales de morfología y densidad conservadas.**

**Estructuras centromediales sin alteraciones.**

**Fosa posterior normal.**

**Sistema ventricular simétrico, de tamaño y morfología dentro de límites adecuados.**

**Surcos de la convexidad, valles silvianos y cisternas basales sin alteraciones.**

**Vasos principales del polígono de Willis sin alteraciones.**

**No áreas de captación anormal del contraste.**

**Bóveda craneana sin hundimientos.**

**Cornetes nasales aumentados de volumen. Leve desviación a la derecha del septum nasal.**

**CONCLUSION:**

**Estructuras encefálicas dentro de límites normales.**

**Hipertrofia de cornetes nasales.**

**Leve septumdesviación/dextroconvexa nasal.**

**Atte.**

**Dr. JORGE QUIROZ JARAMILLO**  
CMP 079387 RNE 032637

**INFORME N° 00173-2019-GDEYS-MDS**

DE : DELGADO AMADO GRETA MAGALY  
GERENTA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
PARA : DIAZ PINTO EMILIO GODOFREDO  
ALCALDE  
ASUNTO : APOYO SOCIAL - PAGO DE TOMOGRAFÍA  
FECHA : SACHACA, 20 de Junio del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA ALCALDIA	
20 JUN. 2019	
Hora:	14:01
Fecha:	

Por medio del presente me dirijo a su despacho para hacer de su conocimiento que con Exp. SIGO Nro. 4340 la Sra. Beatriz Taco Ninaquispe, solicita se le apoye con el tratamiento de su hijo de 17 años de nombre Wilson Chaña Taco, quien padece de un TEM Cerebral ,según diagnostico de Neurología del Hospital Regional Honorio Delgado.

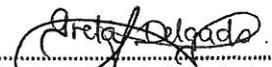
Por tal razón, el día martes 18, se presenta la madre del menor a solicitar ayuda, ya que la situación había agravado, por lo que se procedió a realizar una TOMOGRAFÍA cuyo costo es de S/. 340. (Trescientos Cuarenta 00/100 Soles), en SERMEDIAL - Imagenología Digital, empresa que gentilmente, presto el servicio, con cargo a regularizar inmediatamente; por lo que se alcanza Informe Social Nro. 107-2019-AF-DEMUNA-SGDS-GDEYS, informando sobre la procedencia d lo solicitado.

Se adjunta fotos del domicilio del menor en mención. AVIS Corazón de Jesús Mz. L Lt. 2 Distrito de Sachaca

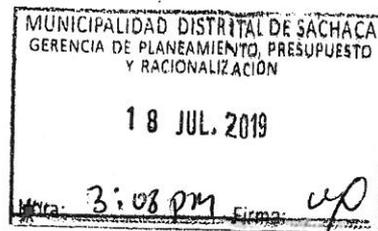
Es cuanto informo a Ud. para los tramites correspondientes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
  
Lic. Greta Magaly Delgado Amado  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	
17 JUL 2019	
Firma	Recibido Por... 11:35



**DICTAMEN N° 57-2019-MDS/GAJ**

A : Sr. Saulo Vilca Del Mar  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.  
DE : Abg. Eliana Torres Cabala  
Gerente de Asesoría Jurídica  
ASUNTO : Apoyo social – Wuilson Chaña Taco  
Proveído N° 1819-2019-Alcaldía  
FECHA : Sachaca, 18 de Julio del 2019 4340

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia para informarle lo siguiente:

I. **ANTECEDENTES.-**

1. Con documento de REG. 4340 de fecha 04 de junio del 2019, la señora Beatriz Taco Ninaquispe solicita apoyo para realizar un TEM cerebral a su hijo Wilson Chaña Taco , cuyo costo de S/ 800.00 no puede ser afrontado por ella ya que no cuenta con recursos económicos suficientes.
2. Informe N° 00107-2019-DEMUNA-SGDS-GDEYS-MDS de fecha 19.06.2019 emitido por la Jefa del Area Funcional DEMUNA que concluye que se puede otorgar el apoyo social al adolescente Wilson Chaña Taco con el pago de la tomografía cerebral C/C.
3. Reporte de radiografía efectuado por la empresa SEDIMED – Servicio de Diagnóstico Médico de fecha 19.06.2019 del paciente Wilson Chaña Taco.
4. Informe N° 00173-2019-GDEYS-MDS de fecha 20.06.2019 de la Gerenta de Desarrollo Económico y Social en el que expone que la tomografía realizada a Wilson Chaña Taco tiene un valor de S/ 340.00.
5. Proveído N° 1819-2019- Alcaldía solicitando opinión legal.

II. **AL RESPECTO ESTA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA CONSIDERA:**

1. La Ordenanza Municipal N°009-2021-MDS que regula el otorgamiento de apoyos sociales por parte de la Municipalidad Distrital de Sachaca faculta a esta entidad a brindar apoyos sociales , señalando en su artículo 7° que se entiende por Apoyo Social “ a la ayuda dirigida a personas carentes de recursos económicos y/o que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, lo que debe ser comprobado a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico y consignado en una Ficha de Protección Social o Informe Socioeconómico”. En calidad de apoyo social se puede otorgar, entre otros, según lo dispone el artículo 8° de la citada norma: “ c) Exámenes clínicos y medicamentos.”
2. De acuerdo al artículo 12º de la misma Ordenanza, para el otorgamiento de apoyo en exámenes clínicos o adquisición de medicamentos, se deberá presentar la prescripción médica, un informe elaborado por el médico que la haya emitido y la documentación que demuestre que el paciente no es asegurado o que la enfermedad no está dentro de la cobertura del seguro si es que éste existe.
3. Asimismo, el artículo 24° de la citada Ordenanza señala que el apoyo social debe contar con disponibilidad presupuestal y financiera suficiente, un resumen de los solicitado, la verificación realizadas, el valor cotizado de los bienes y/o servicios que conforman el apoyo social.
4. De los antecedentes remitidos aparece la solicitud formulada por la señora Beatriz Taco Ninaquispe quien solicita se le apoye en el tratamiento de su hijo Wilson Chaña Taco, quien se viene tratando en el Hospital Regional Honorio Delgado y para el cual se solicitó una Tomografía Cerebral . En el expediente consta que con fecha 19 de Junio del 2019 se ha realizado esta Tomografía en SEDIMED – Servicio de Diagnóstico Médico.
5. El Informe emitido por el Area Funcional de la DEMUNA y ratificado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social señalan que se ha efectuado visita social respectiva , comprobando que la vecina Beatriz Taco Ninaquispe domicilia en Asentamiento Humano Corazón de Jesús Mz.L, Lote 2 , distrito de Sachaca, quien es madre de 7 hijos, de condición económica pobre con abandono moral y económico por parte del padre de los siete hijos. También se da cuenta que el paciente

- 11
- Wuilson Chaña Taco cursa el 3ero. de secundaria cuneta con SIS, pero el Hospital Honorio Delgado no cuenta con tomógrafo.
6. De la Orden de radiografías de fecha 31.05.2019 se evidencia que el médico neurólogo psiquiatra Marcos Añasco Arela la dispuesto la toma de un TEM Cerebral c/c para el paciente Chaña Taco de 17 años de edad. El expediente se acompaña de dos valorizaciones : Una emitida por SERMEDIAL por S/450.00 y la de SERDIMED por S/ 340.00
  7. El expediente requiere que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización otorgue disponibilidad presupuestal para este apoyo social.
  8. La Ordenanza Municipal N°009-2012-MDS en su artículo 6° modificado por Ordenanza Municipal N° 005-2015-MDS señala : *"Se desconcentra en la Alcaldía la facultad de otorgar Apoyos Sociales hasta por un valor máximo equivalente a ½ Unidad Impositiva Tributaria (UIT), previo cumplimiento de las condiciones y de acuerdo con el procedimiento que establece la presente Ordenanza. Excepcionalmente, la decisión de otorgar Apoyos Sociales que superen dicho monto corresponderá al Concejo Municipal."*
  9. Finalmente, de emitirse la Resolución de Alcaldía otorgando el apoyo social que nos ocupa, deberá consignarse que la de conformidad con el Artículo 30 de la citada Ordenanza Municipal, es la Gerencia de Desarrollo Social y Económico la que, bajo responsabilidad, deberá verificar el uso que se dé al apoyo social otorgado, en este caso, deberá verificar que se abone a SEDIMED el monto de S/ 340.00 por el costo de la Tomografía realizada.
  10. Se alcanza copia simple del Sistema de Consultas Generales de RENIEC del que aparece que Wilson Chañi Taco con DNI 71968852 , a la fecha cuenta con 17 años de edad.

III. **POR ESTAS CONSIDERACIONES ESTA GERENCIA OPINA:**

De acuerdo a las consideraciones anteriores, esta Gerencia opina que corresponde :

- Que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización emita informe sobre la disponibilidad presupuestal para brindar el apoyo solicitado.
- De existir presupuesto , corresponde emitir la Resolución de Alcaldía que apruebe el apoyo social a favor de Wilson Chañi Taco, representado por su madre doña Beatriz Taco Ninaquispe identificada con DNI 80102185 consistente en una tomografía cerebral C/C , cuyo valor asciende a S/340.00 ,para el tratamiento que sigue en el Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa.
- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico que , bajo responsabilidad, deberá verificar que el uso y destino que se otorgue al apoyo social concedido.

Atentamente.

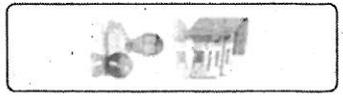


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

*Eliana Torres Cabala*  
Abog. Eliana Torres Cabala  
Gerente de Asesoría Jurídica

Panel de Búsqueda

Nueva Consulta



**Datos Principales**

Nº DNI:  Dig. Verif:

Ciudadano(A):  Edad:  Genero:

Otros Dnis:

### Datos Personales

Lugar de Domicilio:  Cod. Postal:

Dirección:

Jr/Av/Cl:  Nombre Jr/Av/Cl:

urb/Condomin./Residenc./AAHH/Asociación/Barrio/Coop./Unidad Vecinal:

Numero:  Bto/Cha:  Dpto/Piso:

Etapas:  Mz.:  Lote:

Lugar y Fecha de Nacimiento:  Fecha de Nacimiento:

Otros Datos:  Grado de Instrucción:  Restricción:

Datos de interdicción y/o discapacidad en el DNI

Interdicción:

Discapacidad:



**Nombres de los padres**

PADRE		MADRE	
Primer Apellido	<input type="text" value="CHANI"/>	Primer Apellido	<input type="text" value="TACO"/>
Segundo Apellido	<input type="text" value="HANCCOCCALLO"/>	Segundo Apellido	<input type="text" value="NINAQUISPE"/>
Nombres	<input type="text" value="JUAN"/>	Apellido casada	<input type="text"/>
Tipo de documento	<input type="text" value="D.N.I./LIB.ELECTORAL"/>	Nombres	<input type="text" value="BEATRIZ"/>
Numero de doc.	<input type="text" value="24872185"/>	Tipo de documento	<input type="text" value="D.N.I./LIB.ELE"/>
		Numero de doc.	<input type="text" value="80102185"/>



**SIS** Seguro  
Integral  
de Salud

**Consultas en Línea**  
Verifique su condición de asegurado en:  
SIS GRATUITO SISEMPRENDEDOR SIS INDEPENDIENTE SIS MICROEMPRESAS

Imprimir

Nueva Consulta

Página Principal

#### DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: CHAÑI TACO, WILSON  
Documento de Identidad: DNI 71968852

#### DATOS DEL SEGURO

N° de afiliación / inscripción: 2-71968852  
Tipo de Seguro: SUBSIDIADO (SIS GRATUITO)  
Tipo de asegurado: TITULAR  
Tipo de formato: AFILIACIÓN  
Fecha de afiliación / levantamiento: 12 / 06 / 2012  
Plan de Beneficios: PEAS MÁS PLANES COMPLEMENTARIOS  
Establecimiento de salud: 080801A201 (RENAES: 0000002410) YAURI  
Ubicación de establecimiento de salud: Dpto: CUSCO - Prov: ESPINAR - Dist: ESPINAR

#### DATOS DE LA VIGENCIA DEL SEGURO

Estado: ACTIVO

#### INFORMACION IMPORTANTE QUE DEBE TENER EN CUENTA



**INFORME N° 00117-2019-GPPYR**

DE : **VILCA DEL MAR SAULO BERNARDO**  
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

PARA : **DIAZ PINTO EMILIO GODOFREDO**  
ALCALDE

ASUNTO : **APOYO ECONÓMICO PARA EXAMEN DE TOMOGRAFÍA**

REFERENCIA : **EXPEDIENTE N°4340-2019**

FECHA : **SACHACA, 19 de Julio del 2019**

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

Con expediente N°4340-2019-2019 señora Beatriz Taco Ninaquispe solicita el apoyo económico para cubrir los gastos de una tomografía a su menor hijo de nombre Wuilson Chaña Taco quien padece de un TEM Cerebral.

Con Informe N°00107-2019-AF-DEMUNA-SGDSCODVL-GDSYE-MDS; la jefa del área funcional de la DEMUNA opina que resulta procedente el pedido de apoyo social, con El pago de la tomografía c/c. solicitado por la Señora Beatriz Taco Ninaquispe, en calidad de madre del adolescente Wuilson Chaña Taco de 18 años de edad, Quien tiene el diagnostico A/L PRIL. Asimismo informa que el menor cuenta con S.I.S. pero el Hospital Honorio Delgado no cuenta con tomografo por lo que se h visto en la necesidad de solicitar apoyo social para la toma de una tomografía Cerebral C/C cuyo costo asciende a S/340.00 Nuevos Soles (se adjunta recibo)

Mediante Dictamen N°057-2019-GAJ/MDS de la Gerencia de Asesoría Jurídica; concluye que corresponde a la gerencia de Planificación y Presupuesto informar sobre la disponibilidad Presupuestal para brindar el apoyo.

Por lo antes descrito esta gerencia Otorga la Disponibilidad Presupuestal para atender lo solicitado en favor del Adolescente Wuilson Chaña Taco de acuerdo al siguiente detalle

**MONTO S/. 340.00 Nuevos Soles**

**RUBRO 08 Impuestos Municipales**

**META 17 Apoyo a la Acción Comunal**

se remite expediente para conocimiento y acto Resolutivo de aprobación.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
CPC Saulo B. Vilca del Mar  
GERENTE DE PLANEACIÓN  
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN